DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 11301
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER21398
RADICADO IDIGER 2017ER21514
RADICADO IDIGER 2017ER22116
RADICADO IDIGER 2017ER22201
RADICADO IDIGER 2017ER22461

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO				**SOLICITANTE:** COMUNIDAD
CAT	10	**MÓVIL**	CONTRATADA	
FECHA	20 de Diciembre de 2017	**HORA**	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCION	Carrera 72B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69A Sur	**ÁREA DIRECTA**			0.1 Ha		
BARRIO	Peñon del Cortijo III Sector	**POBLACIÓN ATENDIDA**			24		
UPZ	69 – Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	12	**NIÑOS**	12
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			6		
CHIP	AAA0019MXTD	**OFICIO REMISORIO**			CR-29232		

2. TIPO DE EVENTO

Daños Estructurales: Moderados

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El sector de la Carrera 72 B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69 A Sur, se encuentra localizado en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, legalizado mediante el Acto Administrativo No.0017 del 22 de Enero de 2005, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3233 del 2 de Diciembre de 1998. En el CT-3233 el sector de la Carrera 72 B entre la Calle 69 Sur y la Diagonal 69 A Sur, presenta condición de Amenaza y Riesgo Medio por Movimientos en Masa.

El Concepto Técnico CT-3233 recomendó para los predios con esta categoría, la ejecución de obras de infraestructura, como por ejemplo, la implementación de redes de acueducto, alcantarillado y pavimentación de las vías, para evitar el deterioro del sector. En general se recomienda implementar medidas físicas para el control de la amenaza en los sectores con procesos activos e incorporación de acciones de ordenamiento y uso del suelo, como prevención y recuperación de cuerpos de agua, márgenes y cauce. (Ver Figura 1 y 2).

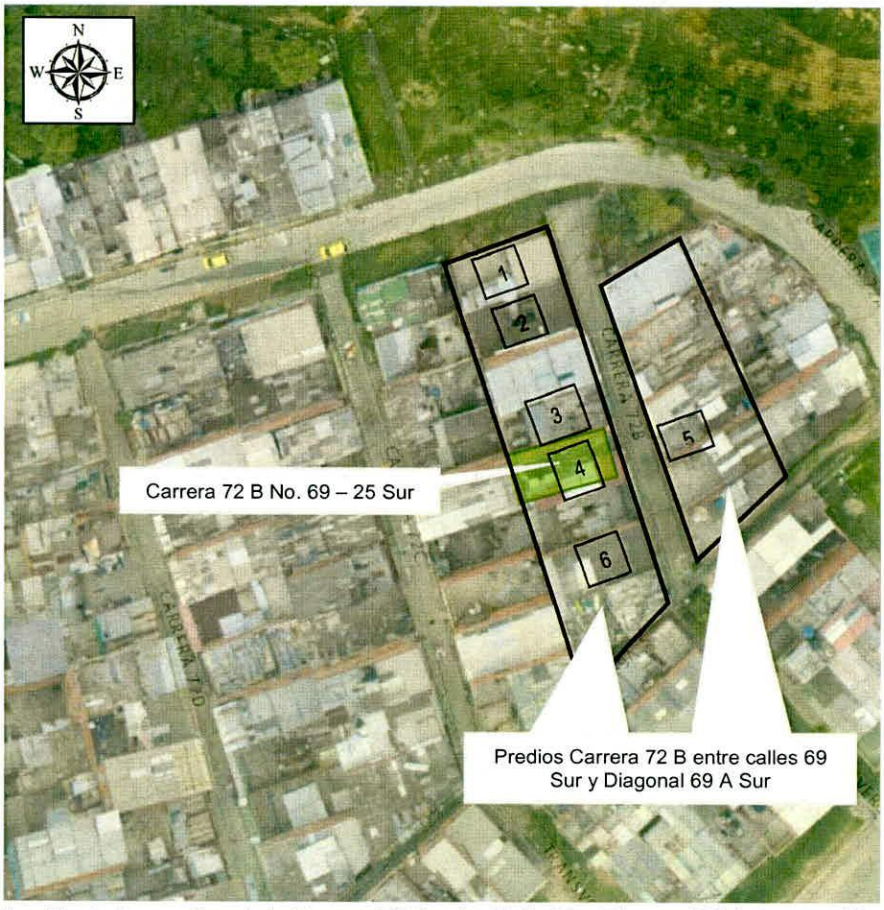


Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 72 B entre Calle 69 y Diagonal 69 A Sur en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada de SIG PREDIAL)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

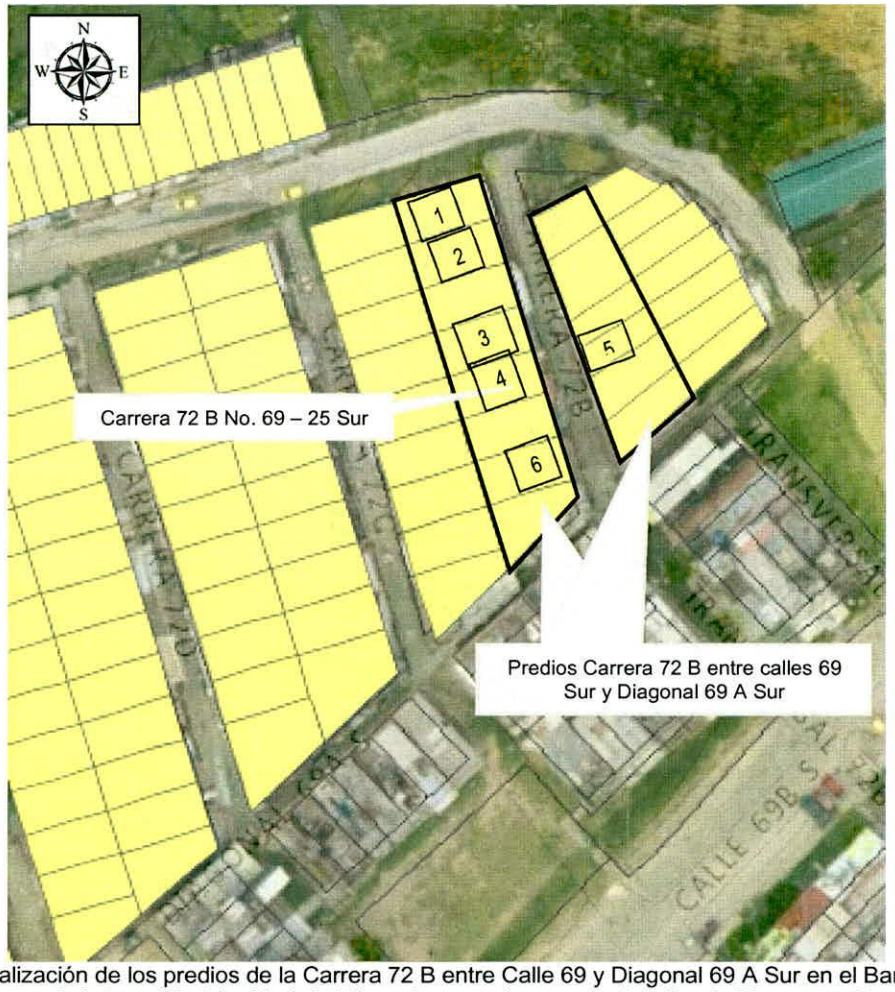


Figura 2. Localización de los predios de la Carrera 72 B entre Calle 69 y Diagonal 69 A Sur en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar de acuerdo a categorización de Riesgo por Movimientos en Masa del CT-3233 (Riesgo Medio)

Por otro lado, el Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER en atención a solicitudes por radicado y eventos realizados por los responsables del sector visitado, ha emitido algunos documentos oficiales, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio en mención, documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de Documentos Técnicos emitidos por el IDIGER para el sector de la Carrera 72B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69A Sur, Barrio Peñón del Cortijo III Sector, Localidad de Ciudad Bolívar.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y CAUSAS
DI-6016 8 de noviembre de 2011	Se evidenciaron afectaciones como grietas y fisuras sobre los muros y placa de contrapiso de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 72B # 69-03 Sur, observando compromiso en el corto plazo en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en comento, situación agravada con las deficiencias constructivas que presenta la vivienda al igual que la falta de una apropiada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

	cimentación. El documento recomendó la evacuación preventiva y temporal de la vivienda en comento, como también adelantar en el menor tiempo posible un estudio detallado del conjunto suelo estructura que permita establecer las causas detonantes de los daños evidenciados, a fin de determinar el tipo de intervención que debe implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad definidos en la normatividad vigente.
DI-6316 15 de febrero de 2012	Se realizó visita a técnica a 15 predios ubicados en la Carrera 72B entre la Calle 69 Sur y la Diagonal 69A Sur, los cuales han sido acondicionados mediante taludes de corte y relleno para posteriormente emplazar las viviendas de uno y tres niveles, construidas en mampostería simple y parcialmente confinada, las cuales presentan algunas deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas). Así mismo se recomendó la evacuación de las viviendas emplazadas en los predios con nomenclatura Carrera 72B # 69-03 Sur, Carrera 72B # 69-25 Sur debido a las afectaciones evidenciadas en algunos muros que hacen parte de las estructuras que conforman las viviendas. Así mismo se recomendó la restricción parcial de uso de las alcobas ubicadas al costado occidental del predio con nomenclatura Carrera 72B # 69-11 Sur. De igual manera se mantiene vigente la recomendación de adelantar en el menor tiempo posible un estudio detallado del conjunto suelo estructura que permita establecer las causas detonantes de los daños evidenciados, a fin de determinar el tipo de intervención que debe implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad definidos en la normatividad vigente
DI-6928 14 de mayo de 2013	Se realizó visita técnica a los predios con nomenclatura Carrera 72B # 69 – 32 Sur, Carrera 72B # 69 – 25 Sur y Carrera 72B # 69 – 21 Sur, observando algunas fisuras sobre el predio de la Carrera 72B # 69 – 32 Sur, razón por la cual se recomendó la restricción de uso de los espacios del segundo y primer nivel aledaños al muro de fachada dada la posibilidad de presentarse la ruptura de los ventanales y afecten la integridad física de los habitantes de la vivienda. De igual forma no se evidenció compromiso en la estabilidad estructural del predio con nomenclatura Carrera 72B # 69 – 21 Sur y se mantuvo vigente la recomendación de evacuación del predio ubicado en la Carrera 72B # 69 – 25 Sur, al igual de la elaboración de los estudios que determinen las causas reales que detonaron las afectaciones observadas en las viviendas visitadas.
DI-7033 17 de Octubre de 2013	Se identificaron avances en las afectaciones evidenciadas y descritas en el DI-6316 del 15 de febrero de 2012, donde las grietas presentadas en los muros que conforman la vivienda con nomenclatura Carrera 72 B No. 69 – 25 Sur, presentan aberturas cercanas a los 2.5 cm y hasta 2 m de longitud, con tendencia escalonada y longitudinal, afectando principalmente muros del primer nivel que según inspección visual hacen parte del sistema estructural que conforma la vivienda en comento, razón por la cual se ratificó nuevamente la recomendación de evacuación, dado el compromiso que presenta actualmente la estabilidad y habitabilidad de la vivienda, teniendo en cuenta que la misma se encontró habitada al momento de la visita técnica. Hacia el costado occidental de la construcción evaluada, se observó un sótano, donde se identificaron humedades sobre los muros que conforman dicho espacio, situación muy posiblemente asociada con la falta de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, teniendo en cuenta que para la elaboración del sótano y dada la topografía del terreno, muy posiblemente se realizaron algunos taludes de corte.
DI-8366 30 de Junio de 2015	Se realiza visita de inspección a los predios de la Carrera 72 B No. 69 – 03 Sur, Carrera 72 B No. 69 – 21 Sur, Carrera 72 B No. 69 – 25 Sur, Carrera 72 B No. 69 – 30 Sur, Carrera 72 B No. 69 – 32 Sur y Carrera 72 B No. 69 – 11 Sur, con el fin de verificar las condiciones actuales de las viviendas, encontrando que no se evidencian cambios significativos respecto a lo descrito en el DI-7033. En el predio de la Carrera 72 B No. 69 -13 Sur, se evidencia que las afectaciones han sido atendidas por los responsables del predio y en la actualidad no se evidencian daños que comprometan la estabilidad y habitailidad de la vivienda. Adicionalmente se realizó la verificación de 10 predios en el sector aledaños a los anteriormente descritos, ubicados sobre la Carrera 72 B y la Transversal 72 B a la altura de la Calle 69 Sur, predios que según inspección visual fueron adecuados al terreno mediante taludes de corte y relleno dada la topografía del terreno; Se presentan deficiencias constructivas relacionadas con la falta de adecuados elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), haciéndolas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

vulnerables ante la acción de cargas dinámicas (sismos y otros), pero en las que no se identificaron daños que indiquen compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE AFECTACION
1	Carrera 72B # 69 - 14 Sur	Ángel Gutiérrez Maria Naranjo	Deficiencias constructivas. Sin afectaciones. (Ver fotografia 16)
2	Carrera 72B # 69 - 18 Sur	Andrés Arias	Deficiencias constructivas. Sin afectaciones. (Ver fotografia 17)
3	Carrera 72B # 69 - 22 Sur	Ana Isabel Duarte	Fisuras menores en placa sin comprometer la estabilidad estructural de la vivienda afectada. (Ver fotografia 18)
4	Carrera 72B # 69 - 26 Sur	Doris Sarmiento	Deficiencias constructivas. Afectación de la terraza del acceso, presencia de grietas, hasta de 2cm, sin evidenciar compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en el corto plazo. (Ver fotografías 19 y 20)
5	Carrera 72B # 69 - 35 Sur	Alfonso Correa	Deficiencias constructivas. Sin afectaciones. (Ver fotografía 21)
6	Carrera 72B # 69 - 38 Sur	Fernando Ramírez	Deficiencias constructivas. Presencia de humedad en la placa de entrepiso. (Ver fotografías 22 y 23)
7	Carrera 72B # 69 - 41 Sur	Humberto Pedraza	Deficiencias constructivas. Sin afectaciones. (Ver fotografía 24)
8	Carrera 72B # 69 - 45 Sur	Luis Carvajal Ana Rosa Oyola	Deficiencias constructivas. Presencia de humedad. (Ver fotografía 25)
9	Transversal 72B # 69A - 04 Sur	Marco Antonio Laguna Dora Barrero	Vivienda de tres niveles construida en mampostería parcialmente confinada, hacia el costado norte de la vivienda se observaron voladizos en el segundo y tercer piso con el fin de obtener una mayor área de construcción, generando algunas fisuras de tendencia escalonada en algunos muros perimetrales de la vivienda, situación que con base en la inspección visual no compromete en corto plazo la estabilidad de la vivienda. (Ver fotografía 26)
10	Transversal 72B # 69A - 06 Sur	Sin información	Vivienda de un nivel, construida en mampostería simple, con cubierta liviana en asbesto cemento. No hay acceso a la vivienda. (Ver fotografía 27)

Sobre la vía correspondiente a la Calle 69 Sur entre las Carreras 73 A y 72 A, se adelantaron obras de mejoramiento, mediante la implementación de pavimento rígido, obras que de acuerdo con la información de los habitantes de la comunidad, fue causa detonante de las afectaciones presentadas en las viviendas, además de las actividades desarrolladas durante su ejecución, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados de la referencia, el día 20 de Diciembre de 2017, personal del Instituto Distrital de Riesgos - IDIGER realizó visita técnica al sector de la Carrera 72B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69 A Sur, Barrio Peñón del Cortijo III Sector, Localidad de Ciudad Bolívar. La visita se realizó en compañía de la responsable del predio de la Carrera 72 B No. 69 – 25 Sur, quién señaló las viviendas que presentan las mayores afectaciones en el sector de la Carrera 72 B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69 A Sur, evidenciando los siguientes daños (Ver Figura 1 para identificación de viviendas):

Tabla 2. Viviendas evaluadas en el presente informe del Barrio Peñón del Cortijo III Sector en la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Carrera 72B # 69 - 03 Sur	Sandra Galviz	Vivienda con fisuras y grietas en la placa de contrapiso, escalonamiento en placa de contrapiso. Afectaciones identificadas desde 2011.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			Se observa que al interior de la vivienda no se han implementado medidas de reparación y mantenimiento. (Ver Fotografías 5 y 6)
2	Carrera 72B # 69 – 11 Sur	Víctor Prieto Mosquera	Se observaron fisuras y grietas sobre los muros perimetrales de placa de sobrepiso de la alcoba ubicada hacia el costado occidental de la vivienda, las cuales presentan longitudes entre 1 m y 3m. Afectaciones identificadas desde 2013. Se observa que al interior de la vivienda no se han implementado medidas de reparación y mantenimiento.
3	Carrera 72B # 69 – 21 Sur	Rosa Helena Pérez	Fisuras y grietas al interior de la vivienda en muros perimetrales y placa de piso. Se presenta un avance con respecto a lo descrito en el DI-7033. Afectaciones identificadas desde 2013. Se observa que al interior de la vivienda no se han implementado medidas de reparación y mantenimiento. (Ver Fotografías 7 y 8)
4	Carrera 72B # 69 - 25 Sur	Edilma Vega	Se resalta que los responsables de la vivienda con dirección Carrera 72B No. 69 - 25 Sur, implementaron medidas de reforzamiento de la estructura, así como la reparación de las fisuras antes existentes en el muro de carga contiguo a la vivienda Carrera 72 B No. 69 – 21 Sur. En la actualidad se evidencian algunas fisuras en la parte posterior de la vivienda, pero se considera que en la actualidad no existe una condición de riesgo inminente que comprometa la estabilidad global ni habitabilidad de la vivienda. . (Ver Fotografías 1 a 4)
5	Carrera 72B # 69 - 30 Sur	-	No fue posible ingresar al predio, sin embargo se evidencia un avance en las fisuras y grietas de la fachada de la vivienda identificadas desde el 2011. (Ver Fotografías 9 a 12).
6	Carrera 72B # 69 - 43 Sur	-	Los habitantes de la vivienda no permiten el ingreso al predio, sin embargo manifiestan que al interior del mismo no observan daños estructurales importantes.

De acuerdo a la inspección visual realizada, se resalta que de manera general para las viviendas denominadas 1, 2, 3 y 5 se tiene un avance leve de las patologías estructurales identificadas desde años anteriores (fisuras, grietas y escalonamientos) y descritas en los Diagnósticos Técnicos DI-8366 y DI-7033; éstas posiblemente son causadas por deficiencias constructivas en las viviendas, relacionadas con la falta de elementos de confinamiento (columnas y vigas), deficiencias en los taludes de relleno sobre los cuales se emplazan las viviendas y la falta de mantenimiento de las mismas.

Se resalta que las afectaciones se evidencian en las viviendas de la parte baja del sector de la Carrera 72 B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69 A Sur, principalmente en el costado occidental.

En relación con la vía pavimentada en concreto hidráulico sobre la Carrera 72 B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69 A Sur se evidencia un buen estado de conservación y mantenimiento de la misma; no se identifican filtraciones de agua, hundimientos, ondulaciones o escalonamientos que indiquen una afectación de carácter general en el sector. Se identifica igualmente que la estructura de pavimento cuenta con cunetas longitudinales en concreto en los dos costados de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

la vía, que en la actualidad se encuentran en buen estado de conservación y funcionalidad (Ver fotografías 13 y 14).

En cuanto a las condiciones generales del sector de la Carrera 72 B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69 A Sur, no se tienen evidencias de grietas de tracción, asentamientos diferenciales importantes, pérdida de verticalidad de individuos arbóreos u ondulamientos del terreno, que indiquen en el sector un movimiento en masa de carácter general que pueda afectar la estabilidad global de las viviendas o su habitabilidad.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y Fotografía 2. Vista de algunas de algunas fisuras al interior de la vivienda de la Carrera 72 B No. 69 – 25 Sur en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector en la Localidad Ciudad Bolívar





Fotografía 3 y Fotografía 4. Vista de algunas de algunas fisuras resanadas y hundimiento del terreno al interior de la vivienda de la Carrera 72 B No. 69 – 25 Sur en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector en la Localidad Ciudad Bolívar

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 5 y Fotografía 6. Vista de algunas de algunas fisuras al interior de la vivienda de la Carrera 72 B No. 69 –21 Sur en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector en la Localidad Ciudad Bolívar

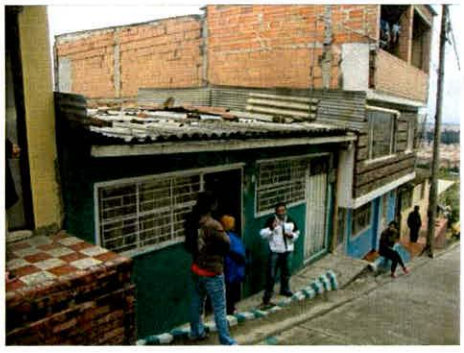




Fotografía 7 y Fotografía 8. Vista de algunas de algunas fisuras al interior de la vivienda de la Carrera 72 B No. 69 –03 Sur en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector en la Localidad Ciudad Bolívar

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 9 y Fotografía 10. Avances en las fisuras evidenciadas en la fachada de la Carrera 72 B No. 69 – 21 Sur en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector en la Localidad Ciudad Bolívar. Fotografía de la izquierda 2013, Fotografía de la derecha 2017.





Fotografía 11 y Fotografía 12. Avances en las fisuras evidenciadas en la fachada de la Carrera 72 B No. 69 – 30 Sur en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector en la Localidad Ciudad Bolívar. Fotografía de la izquierda 2013, Fotografía de la derecha 2017.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 13 y Fotografía 14. Vista de las condiciones actuales de la vía pavimentada de la Carrera 72 B entre Calles 69 Sur y Diagonal 69 A Sur en en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector en la Localidad Ciudad Bolívar

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que constituyen las viviendas emplazadas entre Calle 69 Sur y Diagonal 69A Sur, Barrio Peñón del Cortijo III Sector, Localidad de Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 72B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69A Sur, Barrio Peñón del Cortijo III Sector, Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- Para las viviendas denominadas 1, 2, 3 y 5, en la actualidad se evidencia un avance leve en los daños evidenciados y descritos en los DI-7033 y DI-8366. A pesar que no se acató la recomendación de "*implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de las viviendas, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el ánimo de garantizar durante la vida útil de la misma y las condiciones adecuadas para su uso*" dada en el DI-

7033 en el año 2013, se considera que los daños identificados en la actualidad no comprometan la estabilidad global y/o habitabilidad de las viviendas en el corto plazo, sin embargo se desconoce su comportamiento ante cargas atípicas de servicio (sismo).

- Dado que en la Vivienda 4 se implementaron medidas de reforzamiento y reparación de los daños descritos en los DI-7033 y DI-8366, se considera que su habitabilidad y estabilidad global no se encuentran comprometidas en el corto plazo por los daños evidenciados en la actualidad (fisuras y humedades), sin embargo se desconoce su comportamiento ante cargas atípicas de servicio (sismo).

- De acuerdo a la inspección visual y cualitativa realizada, no se identificaron evidencias de grietas de tracción, asentamientos diferenciales importantes, pérdida de verticalidad de individuos arbóreos u ondulamientos del terreno que indiquen en el sector un movimiento en masa de carácter general que pueda afectar la estabilidad global de las viviendas o su habitabilidad.

- Con respecto a la solicitud de reasentamiento o reubicación, se informa que: El Artículo 2 del Decreto 255 de 2013 establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones – "El reasentamiento corresponde al proceso de intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital o su equivalente jurídico, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan".

  A partir de las visitas realizadas y con base en los antecedentes del sector, se considera que no se ha modificado la condición de Riesgo Medio por Movimientos en Masa definida para el sector de la Carrera 72 B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69 A Sur del Barrio Peñón del Cortijo III Sector, Localidad de Ciudad Bolívar en el Concepto Técnico de Riesgo CT-3233 del 2 de Diciembre de 1998. Por lo anterior no se cumple con los requisitos establecidos en el programa de reasentamiento de familias.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables de las viviendas en el Sector de la Carrera 72 B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69 A Sur en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector de la Localidad Ciudad Bolívar:

  Implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

  Implementar adecuadas medidas de estabilización en los taludes de corte y relleno, realizados posiblemente para el emplazamiento de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos.

  Si se requiere un análisis en detalle, adelantar estudios detallados de vulnerabilidad y reforzamiento estructural para determinar la capacidad y desempeño de las estructuras que conforman las viviendas, los cuales permitan establecer las causas detonantes de las afectaciones que se presentan en las edificaciones evaluadas; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones a implementarse en las estructuras y cimentación de las construcciones para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables de las viviendas evaluadas, con el propósito de garantizar durante la vida útil de las mismas, las condiciones adecuadas para su uso, y así acoger e implementar las

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

recomendaciones derivadas de los estudios de vulnerabilidad y reforzamiento, con el objeto de garantizar la estabilidad y funcionalidad de los inmuebles.

Realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de los mismos.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co